Expediente: **285/23**
Carátula: **LOBO GRACIELA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27324132444 - LOBO, GRACIELA BEATRIZ-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 285/23

H105025045628

JUICIO: LOBO GRACIELA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO-Expte. N°285/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Por recibido los presentes autos.

Sin perjuicio de no haberse expedido la Excma. Corte (en pleno) respecto de la observación e impugnación de fecha 16/04/2024; y dejando en claro que nunca estuvo en el ánimo de este Magistrado generar dilaciones en el trámite de la causa (sino más bien advertir sobre una cuestión relacionada con la aplicación del derecho -en relación al debido proceso legal y garantía del juez natural-, con prescindencia y aun en contra de la opinión de las partes); corresponde continuar con su trámite; **haciendo conocer a las partes que el proveyente entenderá en la presente causa**. MAR-285/23.

Actuación firmada en fecha 03/05/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.